

Guillermo del N.º Cuerpo de Marina; Antonio M.
vares, Alfano del quinto Acantonamiento Infantería
de Marina; Antonio Antón, Ayudante de
Majadaj; y Salvador Olache, Soldado del mismo
cuerpo, por lo que suplican se les libere documen-
to que acredite sus conductas positivas desde las
fuerzas en que se les expedieron sus licencias has-
ta el día de hoy, previos los informes que se
crean convenientes, con el fin de obtener su ingreso
en otros cuerpos. Entendida por este Ayunta-
miento acuerda: Pasa al Prot. Juicio Perso-
nero para que informe

Sobre conducta
política de varios
ind. de Mar.

Comase de pnia) Véase un título expedido en la villa y corte
de Madrid en virtud del expediente por los S.ºs. Presid.
y Vocales de la N.º Junta Superior de Examinación
de la N.º Colegio de San Juan del Rey, los Doctores
D. Agustín Ferrás, D. José M.º Furlan, D. Salvo-
Ma, D. José Marques, y José M.º Peral, Lic. a pa-
vor de Juan Miñano, y Nobles de esta veindad
por el qual a virtud de comisión dada para su
examen en esta ciudad han venido en aprobarlo
en el arte de partear, con lo demás que contiene. Y
entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que
y exorra libremente esta industria el arte que se
le concede con arreglo a las facultades q.º el mismo
título menciona

Véase una Instancia de Juan.º Puga
Sargento primero licenciado del N.º Cuerpo de

